



RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2017, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas a financiar la implantación del Programa experimental para el desarrollo de capacidades "Proyect@", en centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2017. (2017061267)

De conformidad con lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 2017, por la que se convocan ayudas para la implantación del programa experimental para el desarrollo de capacidades "Proyect@", en centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2017 (DOE n.º 70, de 11 de abril), y a propuesta de la Secretaría General de Educación, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero.

Conceder las ayudas a los centros privados concertados seleccionados por las cuantías que se relacionan en el Anexo de la presente resolución.

Segundo.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.47000, superproyecto: 201713029003, proyecto 201713002000300, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2017, por un importe de treinta mil ciento cincuenta euros (30.150 euros).

Tercero.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrán también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de mayo de 2017.

La Consejera de Educación y Empleo,
M.ª ESTHER GUTIERREZ MORÁN



ANEXO					
CENTROS CONCERTADOS SELECCIONADOS PARA EL PROGRAMA PROYECT@					
	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA
1º	10004664	COL. La Salle- Ntra Sra. De Guadalupe	Plasencia	Cáceres	2.010,00
2º	06001592	COL. Santa Teresa	Cabeza del Buey	Badajoz	2.010,00
3º	06000757	COL. Santa María Assumpta	Badajoz	Badajoz	2.010,00
4º	10001031	COL. San Antonio de Padua	Cáceres	Cáceres	2.010,00
5º	06000770	COL. Santa Teresa de Jesús	Badajoz	Badajoz	2.010,00
6º	06002900	COL. Ntra. Sra. De la Granada	Llerena	Badajoz	2.010,00
7º	10002072	COL. Sagrado Corazón	Coria	Cáceres	2.010,00
8º	06000800	COL. Ramón Izquierdo	Badajoz	Badajoz	2.010,00
9º	10001043	COL. José Luis Cotallo	Cáceres	Cáceres	2.010,00
10º	06004921	COL. San José	Villanueva de la Serena	Badajoz	2.010,00
11º	10004676	COL. Santísima Trinidad	Plasencia	Cáceres	2.010,00
12º	06003217	COL. Ntra. Sra. De Guadalupe	Mérida	Badajoz	2.010,00
13º	06002043	COL. Sagrado Corazón	Don Benito	Badajoz	2.010,00
14º	10001110	COL. Sagrado Corazón de Jesús	Cáceres	Cáceres	2.010,00
15º	10000831	COL. Nazaret	Cáceres	Cáceres	2.010,00